



DECRETO N°

1743

TEMUCO,

23 DIC 2024

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 25.09.2024; presentada por GERALDINE PAULLETTE MICHEL VASQUEZ.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : GERALDINE PAULLETTE MICHEL VASQUEZ
 R.U.T. : 17.584.958-0
 Dirección Particular : [REDACTED]

PATENTE

ROL : 4-141
 Código : 472.200
 Actividad Económica : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
 Clasificación : ALCOHOLES.

TRASLADO

De la dirección comercial : PATENTE ADJUDICADA EN REMATE SEGÚN DECRETO 1500 DE FECHA 25.09.2023.
 A la dirección comercial : AVDA. ANDES N°181, LOCAL 1
 Rol Avalúo : 2512-7
 Fecha de Solicitud : 25.09.2024
 Traslado N° : 74
 Fecha otorgamiento : 13.12.2024
 Email : [REDACTED]
 Celular : [REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JAIME GARCIA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RICARDO TORO HERNÁNDEZ
ALCALDE (S)

HAA/HNA/VVN/mpñ.

- Oficina de Partes
- Dpto. Rentas y Patentes (Digital)
- Contribuyente.

3036525.